



Resolución Gerencial

N° 376 -2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 13 NOV. 2009

VISTOS;

El Informe S/N-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 13 de Noviembre de 2009 del Comité Especial, el Memorandum N° 649-2009-GRC/SCR-CR de fecha 05 de Noviembre de 2009, la Resolución Gerencial General Regional N° 646-2009-Gobierno Regional del Callao -GGR de fecha 09 de Noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobaron los nuevos Términos de Referencia para la contratación de: Servicio de Asesoría a Comisión de Infraestructura del Consejo Regional - GRC, con un valor referencial de S/. 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendarios, con precios vigentes al mes de Noviembre de 2009 toda vez que el nuevo expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 646-2009-Gobierno Regional del Callao -GGR de fecha 09 de Noviembre de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 1166-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 18 de Agosto de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorandum de vistos la Secretaria del Consejo Regional solicita la realización de la Segunda Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0062-2009-Región Callao correspondiente a la contratación de: Servicio de Asesoría a Comisión de Infraestructura del Consejo Regional - GRC;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 544-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0062-2009-Región Callao correspondiente a la contratación de: Servicio de Asesoría a Comisión de Infraestructura del Consejo Regional - GRC;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0062-2009-Región Callao correspondiente a la contratación de: Servicio de Asesoría a Comisión de Infraestructura del Consejo Regional - GRC, con un valor referencial de S/. 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendarios, con precios vigentes al mes de Noviembre de 2009 toda vez que el nuevo expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 646-2009-Gobierno Regional del Callao -GGR de fecha 09 de Noviembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0062-2009-Región Callao indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. **WILSON SOZA BRASSINELLI**
Gerente de Administración

